RESOLUCION Nº 141/2022

Paraná, 12 de septiembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El agente José Manuel Ibarzabal, Escribiente Mayor Titular de la Ufi Paraná, fue designado como Jefe de Despacho Interino de la Sala Penal Nº 1 del STJ, mediante Resolución Nº 566/2022 de fecha 16/08/2022 del Excmo. S.T.J., tomando posesión en fecha 18 de agosto del corriente año.-

Atento a ello, la Sra. Secretaria de Coordinación Interino de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordín, **propone designar** en el cargo que dejó temporalmente vacante el Agente Ibarzabal, a la Srta. ANALUZ NORO D.N.I. 39.259.366, quien se viene desempeñando en el cargo de Escribiente Técnica Temporaria y se encuentra desempeñando en el Area Informatica del MPF, desarrollando el Sistema Siriri, y en el lugar de la agente Noro, como Escribiente Temporaria Suplente a la Srta. FLAVIA R. COLLANTE WOJCICKI D.N.I. 26.447.580. Dicho pedido lo funda la Sra. Fiscal Coordinadora en lo Contencioso Administrativo de Paraná, Dra. Aranzazu Barrandeguy, en que la Dra. Collante es abogada, con desempeño actual en Fiscalía de Estado de la Provincia en carácter de Asesora, cargo en el que se desempeña desde el año 2002, trabajando en asuntos de derecho público administrativo. Asimismo, se encuentra especializada en Derecho Administrativo y en Derecho Procesal Civil por la Universidad Nacional del

Litoral, contando con nutridos antecedentes de capacitación de singular valor, que dan cuenta de su alto nivel académico y de especialización en la materia, y resultaría un aporte significativo para afrontar el trabajo diario, que como destaca también la Sra. Fiscal Coordinadora en su pedido, se ha incrementado notablemente, ante la novel competencia en materia de responsabilidad del Estado que asumió la Cámara con la sanción de la ley 10.636; sumado a la circunstancia de que a partir de la 10.704, la de acciones ley mayor parte las de inconstitucionalidad tramitan en el fuero, a más de una suba importante de la litigiosidad contra el Estado Provincial y los **Estados Municipales**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Agente ANALUZ NORO, D.N.I. 39.259.366, Escribiente Técnica Temporaria del M.P.F, como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI DE PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el agente Ibarzabal, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la Srta. FLAVIA ROMINA COLLANTE WOJCICKI, D.N.I. 26.447.580, como ESCRIBIENTE TEMPORARIO SUPLENTE DE LA UFI PARANA, a partír de la fecha de toma de posesión, y hasta el

retorno de la Agente Noro, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión del respectivo cargo a las agente mencionadas.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.

JORGE AL LIBAR LUCIANO GARUL. DE OCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RICO